

Universidad Antonio de Nebrija

Bases Generales  
del Concurso de  
[TODOS SOMOS  
REFUGIADOS]



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA



<u>Concurso [TODOS SOMOS REFUGIADOS]</u>	<u>3</u>
<u>Organizadores</u>	<u>3</u>
<u>Características</u>	<u>3</u>
Desarrollo del concurso	4
Requisitos de Participación	4
<u>Premios</u>	<u>4</u>
Elección y Publicación de Ganador	4
Distribución del Premio	4
Limitación de Responsabilidad	5
<u>Tratamiento de los datos personales y uso de imagen</u>	<u>5</u>
<u>Aceptación de las Bases</u>	<u>6</u>

## Concurso [“Todos somos refugiados”]

---

El Proyecto presentado intenta dar respuesta a la problemática actual en relación a aquellas personas desplazadas de su hogar que buscan una mejor calidad de vida en esta sociedad. Se propone a través de una actividad lúdica fomentando los valores de inclusión hacia estas personas desfavorecidas.

El presente documento describe las bases generales del “**Concurso [TODOS SOMOS REFUGIADOS]**” incluyendo así las características principales del concurso, el desarrollo del mismo y la entrega del premio.

## Organizadores

---

La Universidad Antonio de Nebrija, con domicilio en Campus de la Berzosa, 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid (España), convoca el concurso **[TODOS SOMOS REFUGIADOS]**.

En concreto, el presente concurso lo organiza la Facultad de Lenguas y Educación.

## Características

---

Para participar en el concurso, cada participante deberá rellenar el formulario y remitirlo a la dirección de correo electrónico [apraxedes@nebrija.es](mailto:apraxedes@nebrija.es)

Una vez admitido, y por grupos de 3-4 alumnos, el objetivo será desarrollar una actividad de carácter inclusivo destinada a personas refugiadas mayores de 16 años. Esta actividad debe de poderse llevar a cabo de forma práctica en el campus de Princesa o alrededores.

Para ello, cada grupo deberá, en 5 minutos, presentar su idea mediante un video explicativo. Además, este tendrá que ser acompañado de la descripción de la actividad en el formato de presentación que se escoja (power point, prezzi,...). Dicha actividad tendrá una duración de 2 horas.

Una vez presentada la idea, el jurado otorgará una puntuación. Este jurado será designado por la Universidad Nebrija, con el número de miembros que estime oportuno. Asimismo, señalar que será integrado por componentes y miembros de la Facultad de Lenguas y de la Educación y, de manera facultativa, por otros miembros de la comunidad universitaria. La decisión de este jurado será inapelable.

La valoración del jurado estará sujeta por un lado a la originalidad de la propuesta, aplicación práctica y grado de cumplimiento del objetivo de integración, y por otro lado, en base a la repercusión que en la red social escogida tenga dicha actividad (ej.: likes conseguidos o retweets tenga la publicación).

La Universidad Nebrija podrá excluir a su entera discreción a los participantes cuyas aportaciones no cumplan las condiciones fijadas en estas bases o que incluyan, a su juicio, insultos, palabras malsonantes o faltas de respeto, de cualquier tipo, incluido un lenguaje soez o grosero.

Los participantes en el concurso ceden a la Universidad Nebrija todos los derechos de propiedad intelectual e industrial derivados de su participación en el concurso, autorizando que sea publicado en cualquier soporte de la Universidad Nebrija.

## Desarrollo del concurso

### 1. Fecha de inicio. Lanzamiento. Publicación.

13 de mayo de 2019.

### 2. Fecha fin del concurso.

3 de junio de 2019.

### 3. Fecha publicación del ganador.

13 de junio de 2019.

## Requisitos de Participación

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de edad que sean miembros de la Comunidad Nebrija:

- Alumnos de la Universidad Nebrija.
- Miembros de Club Alumni de la Universidad Nebrija.
- Miembros del PDI/PAS de la Universidad Nebrija.

La Universidad Nebrija se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente del concurso a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso del concurso, con la correspondiente cancelación de su participación (entendiéndose como mal uso el incumplimiento de cualquier requisito y condición de participación incluida en estas bases). Asimismo, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de exigir la devolución del premio al ganador que haya realizado un mal uso del concurso y elegir, si así lo estimase oportuno, un nuevo ganador de entre los demás participantes o declarar desierto el premio.

## Premios

---

De entre los participantes en el concurso, el jurado de la Universidad Nebrija que haya sido designado, elegirá al ganador de acuerdo con los criterios expuestos en estas bases y le concederá el premio, que constará de 300€ en formato tarjeta de regalo del Corte Inglés.

El premio es fijo, personal e intransferible y en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo a petición del ganador.

## Elección y Publicación de Ganador

El **lunes 3 de junio a las 23:59 horas** (horario peninsular español) se cerrará el plazo para participar.

El jurado elegirá al ganador el **jueves 13 de junio** por la mañana y, en su caso, se hará público en la página web oficial y página oficial de Facebook de la Universidad de Nebrija.

## Distribución del Premio

La Universidad de Nebrija contactará con el ganador a través de los datos de contacto que facilite previamente en la ficha de inscripción para realizar la entrega del premio.

## Limitación de Responsabilidad

La Universidad de Nebrija podrá cancelar el concurso así como declarar desierto el premio sin que ello dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, la Universidad de Nebrija se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad. La Universidad Nebrija no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación. A estos efectos, los concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

La Universidad Nebrija declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, o por cualquier alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

Los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que eximen absolutamente a la Universidad Nebrija de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a la Universidad Nebrija exenta de toda responsabilidad en dicho caso.

## Tratamiento de los datos personales y uso de imagen.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos de carácter personal serán tratados por UNIVERSITAS NEBRISSENSIS, S.A. con domicilio en Campus de la Berzosa, 28240-Hoyo de Manzanares, teléfono 914521101 y correo electrónico [lop@nebrija.es](mailto:lop@nebrija.es)

Datos del delegado de protección de datos: [DPO@nebrija.es](mailto:DPO@nebrija.es)

Los datos personales se utilizarán para gestionar su inscripción y participación en el presente concurso, conforme a lo indicado en sus bases. La participación en el presente concurso implica su autorización para que se realicen, en su caso, fotografías y vídeos de los ganadores con la finalidad de promocionar el concurso mediante la publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, en redes sociales, revistas de la universidad y cualquier otro medio de comunicación análogo, de forma gratuita. El tratamiento de sus datos, incluida su imagen, es necesario para el desarrollo y ejecución del concurso, siendo esta la base de dicho tratamiento, por lo que es obligatorio que facilite sus datos personales, siendo imposible la participación en el concurso en caso contrario. Los datos serán conservados hasta que se pronuncie el fallo sobre el ganador del concurso y, aún después, durante el tiempo necesario para poder responder a las posibles reclamaciones de los concursantes. En cualquier caso, los datos de los ganadores podrán ser conservados de manera indefinida a efecto de históricos, salvo que estos se opongan al e-mail indicado anteriormente.

Los participantes son los únicos responsables de la veracidad de sus datos, pudiendo ser descalificados en caso de incumplir estos requisitos. En caso de que los datos proporcionados fueran falsos o no se cumplieran algunos de los requisitos establecidos en las presentes bases y resultasen ganadores del premio, la Universidad de Nebrija se reserva el derecho de descalificar al ganador y elegir a otro de los demás participantes y así sucesivamente, hasta que el ganador elegido resulte ser

un participante cuyos datos proporcionados sean veraces, si bien, a discrecionalidad de la Universidad, se podrá declarar desierto el premio del concurso.

Los interesados tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que el interesado decida facilitar los datos personales de terceras personas, aquel se compromete, bajo su exclusiva responsabilidad, a haber obtenido previamente su consentimiento para que sus datos sean tratados por las Residencia Nebrija, debiendo haberlas informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.

## Aceptación de las Bases

---

La participación en el concurso supone la plena e incondicional aceptación de las presentes bases así como de los criterios que la Universidad de Nebrija estime oportunos aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso. Del mismo modo, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de modificar las presentes bases sin previo aviso, en caso de existir cualquier error en ellas. El reconocimiento como participante válido del concurso queda supeditado al cumplimiento de los requisitos para participar determinados en las presentes bases.

La no aceptación de las bases y su íntegro contenido supondrá la imposibilidad de participar el concurso, siendo excluido del mismo de forma inmediata.

Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto por la Universidad de Nebrija de acuerdo con sus propios criterios.

Con la firma de las presentes bases legales, el participante manifiesta haber leído y comprendido en su integridad las mismas, declara aceptarlas y otorga su consentimiento expreso a todo el contenido de estas bases en la versión publicada en el momento de su aceptación, comprometiéndose sin reservas a su cumplimiento.

**Nombre y apellidos:**

**DNI:**

**Teléfono de contacto:**

**Email:**

**Firma:**

Integración social de personas refugiadas.